BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 31 de diciembre de 1979 | Núm. 413-I

PREGUNTA

Aplicación del Fondo de Acción Urgente, para compensar desequilibrios regionales.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa a aplicación del Fondo de Acción Urgente, para compensar desequilibrios regionales, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1979. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados:

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada por La Coruña de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre la aplicación del Fondo de Acción Urgente para compensar desequilibrios regionales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En el artículo 1.°, 2, de la recientemente aprobada proposición de ley procedente del Senado sobre el Fondo de Acción Urgente para compensar desequilibrios regionales, se atribuye a la Administración del Estado a través de los Ministerios competentes la gestión de la aplicación del Fondo, dentro del actual ejercicio, y en el artículo 2.°, se asignan a Galicia 2.182 millones de pesetas para el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y 728 millones para el IRYDA, con un total conjunto de 2.910 millones sobre los 20.000 que comprende el Fondo.

Dado el carácter redistributivo, en el que no es preciso insistir, de estas dotaciones, y la importancia que su empleo concreto presenta a causa del diferente "coste de oportunidad" de las múltiples alternativas existentes, por ser muchas las ne-

cesidades, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuáles son las acciones detalladas y concretas, con desglose por proyectos y provincias, en que van a invertirse en Galicia esos 2.910 millones de pesetas? ¿En qué plazos van a comenzar a ejecutarse?

2. ¿Qué cantidad, de los 243 millones dotados para previsible, y para qué acciones o proyectos se han destinado a Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1979.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12 580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID